



# Ayuntamiento de Encinas Reales

(CÓRDOBA)

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 50/2.018

**FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES Y TRINITY GRANADA ACADEMY, S.L., PARA EL DESARROLLO DE CURSOS INTENSIVOS DE INGLÉS B1 Y B2, ASÍ COMO PARA SER SEDE DE EXÁMEN Y CENTRO EXAMINADOR EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES.**

Vista la solicitud presentada por D. J. E. F. L. con D.N.I. núm. 24.---.-8-N, en representación de la Mercantil Trinity Granada Academy, S.L., con C.I.F. B19586932.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Art. 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, para este acto concreto.

**SEGUNDA.-** Firmar un Convenio de Colaboración con la Mercantil Trinity Granada Academy, S.L., sin contraprestación económica, para la cesión de instalaciones para el desarrollo de Cursos Intensivos de Inglés B1 y B2, así como para que el Ayuntamiento de Encinas Reales sea centro examinador y sede de examen.

**TERCERA.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a ocho de junio del año dos mil dieciocho.

EL ALCALDE



Ante mí:

EL SECRETARIO.